

en el expediente.

Se vea el medio de cor-
tar dos casas peque-
ñas y hay al final
de la Calle de la Tri-
nidad.

A mocion del Sr Diar se acordó que la Comi-
sion de P. Urbana estudie el el corte de dos peque-
ñas y viejas casas que hay al final de la calle de
la Trinidad, proponiendo cuanto se le ocurra y
parezca.

Sobre la necesidad de
proceder a la vacu-
nacion de los niños
pobres, y q adquiera
la lista del Instituto
q hay en esta Ca-
pital.

El Sr Lopez Gomez recuerda la necesidad de pro-
ceder a la vacunacion de los niños, y existiendo
un Instituto en esta Ciudad, pudiera acordarse
procede administrarla, bien comprando la vacuna
del mismo centro para distribuirla entre los sa-
gradores, bien encargando a los Facultativos directo-
res de aquel, la administrasen directamente a todos
los pobres, mediante la retribucion q se estipule.
El Ayuntamiento en su vista acordó que sobre dicha
macion informe la Comision de Sanidad cuanto
se le ocurra y parezca.



Sobre el corte de una
casa en el Porche
de San Antonio.

El Sr Abata se alegra de que el Sr Teniente
de Santa Eulalia sea tan celoso, pero cree mas
urgente el corte de la casa n.º 13 del Porche de
San Antonio, que amenara a los transeuntes.

id

El Sr Alcalde le contesta que está ultimado
el expediente y a falta de dinero para pagar al
dueño, que no quiere proceder al derribo sin
que preceda el pago.

Preferente a cual de
los reglamentos pa-
ra las sesiones esta
vigente

El Sr Martin Baldo dice que entiende que
en tiempo del Sr Pignelme se le autorizó para
que entre dos reglamentos que existian para el
régimen de las sesiones, optare por el q le pa-
reciere, y no sabiendo cual de los dos el el vi-
gente, desea que se le conteste.

id

El Sr Alcalde dice que no puede haber
mas que uno que es el aprobado por el Sr
Gobernador aunque estubo suspendido, siendo
Alcalde el Sr Diar y es el de 1874.

id

El Sr Martin Baldo dice que siendo as

